



0000010  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-

1629

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de agosto de 2015, que contiene el poder que la compañía extranjera INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE S.A.), de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.5384 de 01 de noviembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 06 de noviembre de 2013, confiere a favor de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación a la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-151 de 11 de agosto del 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de agosto de 2015, atinentes al poder que la compañía extranjera INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE S.A.), de nacionalidad española, confiere a favor de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación a la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización efectuada el 04 de agosto de 2015; y, de la protocolización contentiva de los documentos de domiciliación de ~~30 de octubre del 2013~~; b) Tome nota de esta resolución al margen de la protocolización efectuada el 30 de octubre de 2013 que contiene el poder que fuera otorgado a favor de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; y, c) Siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, contenido en la protocolización efectuada el 04 de agosto de 2015 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de esta resolución, al margen de la inscripción del poder conferido a la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de 06 de noviembre de 2013; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE S.A.), de nacionalidad española, de 06 de noviembre de 2013; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal de la compañía extranjera INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA S.A. (ISDEFE S.A.)

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 AGO 2015

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Tr. 26587  
EXP. 173845  
JERA/BR

